



## Subsecretaría de Buen Gobierno

Coordinación General de Buen Gobierno

Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

No. de Oficio 223/DGPCMC/151/2025

Ciudad de México a 27 de Junio de 2025

## H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA P R E S E N T E

### I. Fundamento legal del Informe

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII, de su Reglamento, y 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025; así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción LXXIII del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; se presenta ante esta H. Junta de Gobierno el Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), auditados por el despacho externo Altieri, Gaona y Hooper S.C.

### II. Soporte Documental del Informe

Durante el ejercicio 2024, se asistió a la Junta de Gobierno en 2 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias, se obtuvo la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el INAOE, y se revisó el dictamen de los auditores independientes sobre los estados financieros al cierre del ejercicio 2024.

### III. Dictamen de los Estados Financieros

El despacho externo emitió el dictamen con Opinión con Salvedad y manifestó que los estados financieros de la INAOE al 31 de diciembre de 2024 están preparados, excepto por lo que se

Página | 1





indica en la sección de Fundamento de la Opinión con salvedades, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota A - Gestión Administrativa incisos 4 y 5, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### ***Fundamento de la opinión.***

- 1 Tal como se mencionan en las Notas de Desglose a los estados financieros relativa a la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por \$ 1,994'070,665, que la entidad se encuentra en el proceso de regularización, a la fecha del informe no se ha concluido, por lo que pudieran tener efecto en los saldos o movimientos del rubro en alguna gestión para su registro y/o actualización en el Patrimonio Inmobiliario Federal, ya que debe determinarse en forma concluyente la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles conforme lo requiere la Ley General de Bienes Nacionales para conformar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.*

*Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe.*

*Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de Ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con tales requerimientos y con el Código de Ética Profesional.*

*Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para poder emitir nuestra opinión con salvedad.*

Adicionalmente, el dictamen señala 3 párrafos de énfasis que a continuación se transcribe.

### ***Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe***



## **a) Base de Preparación Contable y Utilización de este Informe.**

*Llamamos la atención sobre la Nota A Gestión Administrativa incisos 4 y 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.*

*Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.*

## **b) Inventario Físico de los Bienes Muebles.**

*Tal como se menciona en la Nota B de Desglose en el punto de Bienes Muebles y Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, el valor neto de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son de \$ 39,983,929 y \$ 48,382,414 respectivamente y conforme al avance en su inventario físico tienen un avance aproximado del 64% que se está realizando, situación que informa en el Comité de Bienes Muebles y su seguimiento para el año de 2025, para continuar con el proceso de actualización y conclusión de su inventario de bienes muebles, por lo que nuestra opinión actual sobre los Bienes Muebles que integran los estados financieros a 2024 una vez verificado el avance físico y los resultados, nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.*

## **c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios.**

*Llamamos la atención sobre lo relativo al Rubro de los Derechos a Recibir Bienes o Servicios, con respecto a los Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y servicios y por Bienes Inmuebles a corto plazo, que está ya casi concluido el proceso de depuración por parte de la Administración, cuyo saldo con antigüedad mayor de dos a veinte años son de \$ 9,838,669 de los cuales no cuentan con la documentación que respalde el importe, por lo que se creará una estimación para cuentas incobrables y se someterá ante la H. Junta de Gobierno durante 2025, una vez verificado el avance en la depuración y los resultados, nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.*





## IV. Análisis Financiero

### IV.1 Estado de la situación financiera

Con respecto al **Activo Total**, se observa un decremento de 4.47%, equivalente a 88,454,323 pesos, al pasar de 1,979,040,051 pesos en 2023 a 1,890,585,728 pesos en 2024. Las variaciones de mayor relevancia se encuentran dentro de los **Activos No Circulantes** al presentar un decremento de 62,250,385 pesos, al pasar de 1,844,374,535 pesos en 2023 a 1,782,124,150 pesos en 2024. La variación más relevante se presenta en el rubro “Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes”, el cual tuvo un decremento del 9.34%, al registrar un saldo negativo de 830,697,771 pesos. La suma de los tres conceptos antes mencionados da como resultado 76,059,714 pesos.

De igual forma, la cuenta “Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso” presenta un saldo total de 2,030,887,482 pesos en 2024, el mismo que el del año 2023, conformado por los siguientes conceptos: “Terrenos” con 47,397,475 pesos, “Edificios no habitacionales” 1,946,673,190 pesos y “Construcciones en proceso” con 36,816,817 pesos.

Dentro de dicha cuenta se menciona la adquisición de un “tejo de vidrio” para la construcción del telescopio binocular, el cual proviene del año 2000, fecha en que el Instituto celebró un contrato de colaboración con el Consejo de Regentes de Arizona, en nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona. Originalmente, el proyecto contaría con un espejo único de 8.4 metros de diámetro y se ubicaría en el sitio del Cerro la Negra; sin embargo, en el año 2007 se cambió la ubicación a San Pedro Mártir en Baja California. De igual forma, se acordó la entrega de un espejo de 6.5 metros de diámetro totalmente pulido.

De igual forma, los **Activos Circulantes** presentaron un decremento de 19.46%, equivalente a 26,203,938 pesos, al pasar de 134,665,516 pesos en 2023 a 108,461,578 pesos en 2024. Dicha variación se presenta principalmente en el concepto “Efectivo y Equivalentes”, el cual tuvo un decremento del 21.69%, al pasar de 97,219,755 pesos en 2023 a 76,136,690 pesos en 2024. Dicha cuenta se compone principalmente de los conceptos: “Bancos Recursos Fiscales” con un saldo de 22,303,430 pesos; “Bancos Recursos Propios” con un saldo de 20,657,262 pesos; y “Bancos de Fondo en Administración” con saldo de 33,099,022 pesos.

En este mismo contexto, la cuenta “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes” presentó un saldo de 13,687,975 pesos, saldo que se compone en gran parte por las “Cuentas por Cobrar a Corto



Plazo”, cuyo monto al final del ejercicio 2024 fue de 13,339,662 pesos. De la cuenta antes mencionada destaca el concepto “Financiamiento Proyectos CONAHCYT”, el cual presentó un saldo de 10,779,831 pesos, dicho saldo obedece al financiamiento que se realizó al proyecto número 297324 “Operación de la infraestructura del consorcio Gran Telescopio Milimétrico para la investigación avanzada en astronomía y tecnología milimétricas”. Este saldo fue observado por el despacho externo en la auditoría de estados financieros del ejercicio 2022, y como resultado de la revisión por parte del entonces Órgano Interno de Control específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONACYTH).

En lo que respecta a la cuenta “Derechos a Recibir Bienes o Servicios”, ésta presentó un decremento del 39.68%, equivalente a 7,227,651 pesos, al pasar de 18,216,721 pesos en 2023 a 10,989,070 pesos en 2024. Dicha cuenta se compone principalmente por el concepto “Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios”, el cual presentó un saldo de 10,700,586 pesos; el concepto antes mencionado corresponde a erogaciones que se encuentran pendientes de ser recibidas en el almacén de la Institución, al respecto es importante hacer mención que los hallazgos fueron localizados en la auditoría externa en el ejercicio 2023.

El **Pasivo Total** registró un decremento del 24%, equivalente a 27,436,465 pesos, al pasar de 114,337,412 pesos en 2023 a 86,900,947 pesos en 2024. La variación de mayor relevancia se encuentra dentro de los “**Pasivos No Circulantes**”, con un decremento del 70.53%, es decir 31,600,996 pesos menos, al pasar de 44,807,235 pesos en 2023 a 13,206,239 pesos en 2024. El rubro en mención se integra en su totalidad por la cuenta de “Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo” con un saldo de 13,206,239 pesos en 2024.

Asimismo, dentro de los **Pasivos Circulantes**, las “Cuentas por Pagar a Corto Plazo”, presentaron un decremento del 17.89%, al reportar un saldo de 50,167,218 pesos, el cual se conforma de los conceptos: “Proveedores por pagar a Corto Plazo” con un saldo de 22,193,424 pesos, compuesto en gran parte del concepto “Tesorería de la Federación” con 21,899,915 pesos; “Fondos y Bienes de Terceros en Administración a Corto Plazo” con 11,393,845 pesos; y “Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo” con 16,579,949 pesos; de este último destacan las “Retenciones de Salarios”, que presentan un saldo de 12,527,357 pesos.

Al cierre del ejercicio 2024, el INAOE reportó un **Patrimonio/Hacienda Pública** de 1,803,684,781 pesos, lo que representa un decremento del 3.27%, equivalente a 61,017,858 pesos, en comparación al año inmediato anterior, el cual registró 1,864,702,639 pesos. Las principales variaciones se presentan en el rubro de Patrimonio Generado con un decremento del 15.76%, al





pasar de 441,009,733 pesos en 2023 a 371,520,357 pesos en 2024; dicho decremento corresponde a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", cuyo saldo fue de 431,225,856 pesos, contrario a los 503,604,232 pesos reportados en 2023.

Del análisis realizado por parte de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, se observó que los montos reportados en los estados financieros al cierre del ejercicio 2024 presentan los siguientes resultados:

El INAOE cuenta con un **índice de solvencia** de 1.47, lo que indica que, por cada peso de deuda a corto plazo, el INAOE cuenta con 1.47 pesos en su activo circulante para cubrir dicha deuda; de igual forma, cuenta con 1.03 pesos para el pago inmediato de la misma, es decir, el INAOE podría pagar con su Efectivo y Equivalente de Efectivo el 100% de la totalidad de su deuda a corto plazo.

La **razón de endeudamiento** con que cuenta el INAOE es de 4.60%, lo que indica que, por cada peso que se ha invertido, el 4.60% se ha financiado.

El valor de la **razón de apalancamiento financiero** es de 1.05, lo cual indica que, por cada peso de Hacienda Pública/Patrimonio, el INAOE cuenta con 1.05 pesos de activo.

La **palanca financiera** con la que cuenta el INAOE es de 0.05, lo que indica que, por cada peso de patrimonio, la Entidad adeuda 0.05 pesos.

Al 31 de diciembre del 2024, el INAOE cuenta con un total de 19 juicios, de los cuales 18 son labores y 1 mercantil. De los juicios laborales, 13 cuentan con un monto aproximado de 32,909,838 pesos; en lo que respecta al juicio mercantil, este presenta un monto aproximado de 7,760,059 pesos, lo cual da como resultado un monto estimado total de 40,669,897 pesos.

## IV.2. Estado de Actividades

Al 31 de diciembre del 2024, se presentó un desahorro de 59,705,499 pesos como Resultado del Ejercicio, lo cual refleja un incremento del 4.62% en el ahorro del ente público, equivalente a 2,889,000 pesos, en comparación al cierre del ejercicio del 2023 que reportó un desahorro de 62,594,499 pesos.

El total de **Ingresos** reportados observó un incremento del 6.98%, equivalente a 26,993,932 pesos, al pasar de 386,647,313 pesos en 2023 a 413,641,245 pesos en 2024. Lo anterior se debe



principalmente al incremento del 5.81%, equivalente a 22,232,260 pesos, que presentó la cuenta "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintas de Aportaciones", al pasar de 382,855,445 pesos en 2023 a 405,087,705 pesos en 2024.

Respecto al total de **Gastos**, éstos ascendieron a 473,346,744 pesos, lo que representó un incremento del 5.37% correspondiente a 24,104,932 pesos, comparado con el año anterior; la variación con mayor relevancia se presenta en el rubro de "Gastos de Funcionamiento" con un incremento del 5.32%, equivalente a 19,630,677 pesos, al pasar de 368,678,296 pesos en 2023 a 388,308,973 pesos en 2024. Dicha variación se encuentra principalmente en la cuenta de "Servicios Personales", la cual presentó un incremento de 12,248,469 pesos, al presentar un saldo de 287,982,812 en 2024.

En el **índice ROA (Rendimiento sobre Activo)** se aprecia un resultado negativo de 3.16%, lo cual indica que la entidad está generando un resultado ineficiente con relación a sus activos totales.

El **índice ROE (Return on Equity)** tuvo un resultado negativo de 3.31%, lo que indica que no existe una rentabilidad generada con respecto al patrimonio del ente público.

El **Margen Neto** que presenta el INAOE fue un resultado negativo de 14.43%; esto nos indica que al restar los gastos totales de los ingresos totales se tiene una pérdida del 14.43% de dichos ingresos.

En lo que respecta a la **Rotación de Activos**, el INAOE presenta un índice de 0.22, lo que indica que, por cada peso de activos, la Entidad genera 0.22 pesos de ingresos.

### IV.3 Estados de flujo de efectivo

El saldo del **flujo de efectivo** disminuyó en 21.69% en comparación al ejercicio 2023, al pasar de 97,219,755 pesos a 76,136,690 pesos al cierre del ejercicio 2024. Dicho decremento se debe principalmente a la reducción que se tuvo en el "Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio", al pasar de 127,344,130 pesos en 2023 a 97,219,755 pesos en 2024.

En lo que respecta al "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" este presentó una disminución de 21,083,065 pesos, derivado de los "Flujos netos de Efectivo





por Actividades de Financiamiento”, los cuales presentaron un saldo negativo de 32,361,211 pesos.

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de la H. Junta de Gobierno la siguiente:

## V. Recomendaciones

- V.1** En la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, el INAOE deberá presentar un análisis que muestre la posible utilización de recursos monetarios para pronosticarlos financieramente de forma diaria, quincenal o mensual, a fin de que el INAOE considere, conforme a la normatividad aplicable, la conveniencia de invertir dichos recursos con el fin de obtener rendimientos en beneficio del INAOE, toda vez que en la cuenta “Efectivo y Equivalentes”, específicamente en los conceptos “Bancos Recursos Fiscales”, “Bancos Recursos Propios” y “Bancos de Fondo en Administración”, la suma de éstos es de 76,059,714 pesos.
- V.2** En la próxima sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, el INAOE deberá presentar un informe que permita conocer el estatus actual de las “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo”, cuyo importe al término del ejercicio 2024 asciende a 13,339,662 pesos, en cuanto a las personas físicas o morales que las integran, el concepto de su adeudo, el importe, la antigüedad de los saldos, las acciones realizadas para su recuperación y los resultados obtenidos, especificar si existe documentación comprobatoria; en el caso de que los adeudos sobrepasen 365 días de antigüedad, mencionar si las erogaciones se realizaron contractualmente y si los documentos presentan plazos de conclusión por los servicios recibidos y sanciones por incumplimiento; asimismo, señalar si han realizado algún procedimiento de presunta responsabilidad de servidores públicos o de empresas.
- V.3** En la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, el INAOE deberá presentar un informe que permita conocer el estatus actual de la cuenta “Derechos a Recibir Bienes o Servicios”, específicamente del concepto Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, cuyo importe al término del ejercicio 2024 asciende a 10,700,586 pesos; dicho informe deberá contener la razón social de los proveedores, el concepto del anticipo, el importe, la antigüedad de los saldos en especial los que tengan más de 365 días, las acciones realizadas para su recuperación y los resultados obtenidos, especificar si existe documentación comprobatoria, mencionar si las erogaciones se realizaron



contractualmente y si los documentos presentan plazos de conclusión por los servicios recibidos y sanciones por incumplimiento; asimismo, señalar si han realizado algún procedimiento de presunta responsabilidad de servidores públicos o de empresas.

- V.4** En la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, el INAOE deberá presentar un informe pormenorizado que muestre la integración de la cuenta "Bienes Inmuebles, Infraestructura y Obras en proceso", cuyo saldo total fue de 2,030,887,482 pesos, la cual se compone de los rubros siguientes: "Terrenos" con 47,397,475 pesos, "Edificios no Habitacionales" con 1,946,673,190 pesos y "Obras en proceso" con 36,816,817 pesos; en el cual contenga los inventarios físicos por cada inmueble; el costo o la forma de adquisición; la situación jurídica y administrativa que guarda cada uno de ellos; y, la descripción completa y detallada de la documentación que avale la propiedad o posesión del bien a nombre del INAOE, con base en la normatividad vigente que los regula.

Con respecto a las obras en proceso, la información debe contener en forma individual el importe de la obra, el nombre de las empresas contratadas para tal fin, el número de contrato, las fechas de inicio y conclusión de los trabajos contratados o, en su caso, las fechas estimadas de terminación, indicando el avance de las obras. De existir desfases en la conclusión de las obras, indicar las razones y si existe alguna transgresión a la normatividad aplicable, así como las acciones tomadas para su corrección.

Con relación al "tejo de vidrio" para la construcción del telescopio binocular cuyo inicio fue en el año 2000, deberán indicar el costo inicial y final, así como evidenciar los incrementos en el costo del bien; la justificación por los cambios de diámetro del espejo al pasar de 8.4 metros a 6.5 metros; acreditar el cambio de ubicación del telescopio; la descripción detallada de la documentación que avale las operaciones en su adquisición; relacionar los contratos de mutua propiedad entre el INAOE y el Consejo de Regentes de Arizona, a nombre del Observatorio Steward de la Universidad de Arizona.

Lo anterior, con base en la información plasmada en el dictamen 2024 del auditor externo, en la que se manifiesta que la entidad está en proceso de regularización de los hallazgos encontrados en la auditoría practicada en los ejercicios 2022 y 2023 por el despacho externo Altieri Gaona y Hooper, S.C. al encontrar falta de cumplimiento en lo señalado en el artículo 49, fracciones II y IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que no se cuenta con documentación soporte que evidencie la propiedad de los bienes, así como por no cumplir con el ordenamiento normativo del Artículo 32 de la Ley General de Bienes





Nacionales dando origen a la salvedad que se comenta en el informe correspondiente al ejercicio 2024.

V.5 En la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, el INAOE deberá presentar un informe pormenorizado que contenga la integración del saldo de la cuenta "Retenciones por salarios" en el rubro "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", cuyo saldo al término del ejercicio 2024 es de 12,527,357 pesos, el cual deberá contener las fechas en que se retuvo dicho importe y la fecha de la obligación de presentar la declaración fiscal correspondiente.

V.6 En la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, el INAOE deberá presentar un informe que contenga la razón por la cual se registró el saldo de la cuenta "Tesorería de la Federación", cuyo saldo es de 21,899,915 pesos, en el rubro "Proveedores por pagar a corto plazo".

Con base en el dictamen emitido por el Auditor Externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe los estados financieros dictaminados del **Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**, con cifras al 31 de diciembre de 2024. Aunado a lo anterior, se solicita adoptar como acuerdo las recomendaciones antes expuestas e instruir al INAOE para la atención y seguimiento a las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Director General de Prevención de la Corrupción  
y Mejora Continua 3

Lic. José Juan García Estrada.

JERR/ASE/RDN